



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

29 JUN 2020

Recibido..... 8.35Hs.

Exp. N°..... 39140C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si el SENASA notificó al gobierno de Santa Fe sobre las importaciones de soja producidas por el puerto de la empresa Vicentín desde Paraguay, Brasil, Uruguay y Estados Unidos en los últimos cuatro años. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el SENASA informó al gobierno de la provincia de Santa Fe, en los últimos cuatro años, de las importaciones de soja desde Paraguay, Brasil, Uruguay y Estados Unidos a través de sus puertos ubicados sobre el litoral fluvial del territorio santafesino.

Si el SENASA notificó, asimismo, con documentos que respalde esos movimientos de importación como los correspondientes a fitosanitarios de origen, permisos de importación de ANA y fitosanitario emitido por el mencionado SENASA desde el llamado sistema SIGIMPO.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La reciente investigación derivada del proceso preventivo de acreedores de la principal empresa santafesina, Vicentín, genera la necesidad de conocer los documentos emitidos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por la misma para respaldar parte de sus movimientos comerciales desde los puertos asentados en el territorio de la provincia.

La desarticulación del SENASA, producida por el anterior gobierno nacional a principios de 2016, generó varios pedidos de informe sobre este bloque alertando sobre las consecuencias sanitarias para las y los habitantes de Santa Fe.

Por otro lado, en varias ocasiones, en los últimos cinco años, hemos denunciado violaciones sistemáticas a los imprescindibles controles que deben hacerse en los puertos sobre el Paraná.

Las maniobras relacionadas con triangulaciones de cereales y soja, adjudicadas a distintas empresas del grupo Vicentín, exigen, entonces, un repaso de la necesaria documentación que debió presentar a la hora de generar la introducción de mercaderías y productos al territorio santafesino.

Por eso es necesario conocer si el SENASA, en los últimos cuatro años, produjo y remitió copias de sus informes sobre importación de soja de parte de la empresa desde Paraguay, Uruguay, Brasil y Estados Unidos, tal como surge de las operaciones bancarias y comerciales asentadas por la firma originada en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado.

También es preciso saber si los organismos de control del estado santafesino pudieron hacerse de la documentación complementaria de estas importaciones producidas por Vicentín como, por ejemplo, fitosanitario de origen, permisos de importación de ANA y fitosanitario emitido por el Senasa desde el sistema SIGIMPO y pedidos de trabajo para la intervención del Senasa en dichas importaciones.

Estos documentos, por otra parte, serán cotejados con los que se pedirán a la Aduana Nacional.

Las documentales de la firma Vicentín, hoy más que nunca, son fundamentales para conocer la legalidad de su funcionamiento.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina